



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE BIOTECNOLOGÍA. (18 de enero de 2019)

PARTICIPANTES	Área Docente/Departamento/Cargo
Pablo Carrillo Marín	Representante de alumnos (1º)
Irene Conesa Valverde	Representante de alumnos (3º)
José Antonio del Río Conesa	Fisiología Vegetal
Jesualdo Tomás Fernández Breis	Informática y Sistemas
Marta Fontes Bastos	Coordinadora de la Titulación
Alfonsa García Ayala	Decana de Biología
Elisa Gómez Gómez	Ingeniería Química
Mª de los Ángeles Hernández Cifre	Matemáticas
Antonio Ángel Iniesta Martínez	Genética y Coordinador de 3º
Ezequiel Martínez Ortega	Zoología
Claudia Montiel Morte	Coordinadora de 1º
Victoriano Mulero Méndez	Biología Celular
Iván Muñoz Sánchez	Representante de alumnos (2º)
Mª Fuensanta Murcia Gálvez	Personal Administración y Servicios
Eusebio Navarro Ros	Coordinador de 4º
Antonio J. Ruiz Alcaraz	Bioquímica y Biol. Molecular B e Inmunología
Antonio Sánchez Amat	Microbiología
José Tudela Serrano	Bioquímica y Biología Molecular A
Excusan su asistencia: Mariola Cano Morenilla, Francisco Juan Martínez Navarro y Myriam Rodríguez Pasquín.	

La reunión se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad de Biología a las 12:00 horas con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de diciembre de 2018 (Anexo 1).
2. Aprobación, si procede, de propuesta de Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) de Grado en Farmacia y Grado en Biotecnología (Anexo 2).
3. Ruegos y preguntas

Antes de abordar el orden del día, se da la bienvenida a la Profesora Dña. Elisa Gómez Gómez, que pasa a ser miembro titular de la Comisión en representación del Área de Ingeniería Química tras la reciente jubilación del Prof. D. José Luis Gómez Carrasco, a quien se agradece las contribuciones que ha realizado durante estos años al Grado de Biotecnología como miembro de la Comisión.

1. Se aprueba el acta presentada.
2. Se informa sobre el proceso seguido para llevar a cabo la propuesta de PCEO de Grado en Farmacia y Grado en Biotecnología. En primer lugar, Alfonsa Ayala (Decana de la Facultad) explica los antecedentes que llevaron a proponer dicha PCEO y, posteriormente, Marta Fontes (Vicedecana de Biotecnología) detalla algunas cuestiones sobre la gestación de la propuesta, que ha sido elaborada por una Comisión mixta formada por profesores y miembros de los equipos de dirección de la Facultad de Medicina (responsable del Grado en Farmacia) y de la Facultad de Biología (responsable del Grado en Biotecnología).



Esta PCEO de Grado en Farmacia y Grado en Biotecnología tiene por objeto facilitar a los estudiantes la posibilidad de cursar, de forma simultánea, las titulaciones oficiales del Grado en Farmacia y el Grado en Biotecnología, de forma que en 6 años pueden finalizar sus estudios obteniendo los títulos de “Graduado en Farmacia” y “Graduado en Biotecnología”. Requiere aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, pero no por parte de ANECA. La PCEO se contempla como un plan de estudios específico, aunque sus estudiantes se incorporarán a los grupos de docencia de los respectivos Grados. Es, por tanto, una propuesta a coste cero para la UMU. Tal y como se imparten en la actualidad estos Grados en la Universidad de Murcia, el de Biotecnología consta de 240 créditos que se reparten en cuatro cursos académicos, mientras que el de Farmacia consta de 300 créditos organizados en cinco cursos académicos. Cabe destacar que el Título Oficial Universitario de Graduado en Farmacia se corresponde con el nivel 3 del MECES (nivel de Máster), mientras que al Grado de Biotecnología le corresponde un nivel 2 del MECES (nivel de Grado). Ello significa que los estudiantes que superen la PCEO habrán obtenido los dos Títulos de Grado y, además, el nivel de Máster.

Se propone un número de 10 estudiantes de nuevo ingreso a la PCEO (primer curso), número que podrá ser revisado anualmente. Puesto que en la Universidad de Murcia tanto el Grado de Farmacia como el de Biotecnología tienen limitado el número de plazas de nuevo ingreso a 50 estudiantes, se propone reducir en 5 plazas el cupo de nuevo ingreso de cada uno de los Grados para dar cabida a los 10 alumnos de la PCEO.

Se explica que la única Universidad pública española en la que se imparte dicha doble titulación es la de Salamanca, y que dicho doble Grado ha sido capaz de atraer a estudiantes de altas capacidades, superando en varias décimas la nota de corte de Medicina que tradicionalmente había sido la más elevada.

Se describe el interés de la propuesta (los estudiantes de Biotecnología adquieren una sólida formación en un área de conocimiento emergente en el que desarrollar sus habilidades y adquieren el nivel de Máster, mientras que los estudiantes de Farmacia adquieren competencia y habilidades para el desarrollo de fármacos mediante el uso de herramientas biológicas), la complementariedad de los dos Grados (Farmacia ofrece un campo de trabajo de gran interés, mientras que Biotecnología aporta las herramientas biológicas para trabajar en dicho campo) y la viabilidad de la PCEO (son dos Grados diferentes, pero lo suficientemente cercanos como para crear una PCEO de 6 años con 399 créditos).

Como posibles campos profesionales para los graduados en la PCEO, se exponen varios ejemplos de instituciones públicas y privadas dedicadas al diseño de medicamentos biológicos, terapias avanzadas, métodos de diagnóstico clínico, y otros ejemplos sobre el impacto de la biotecnología en el estudio, diagnóstico y tratamiento de enfermedades humanas.

Finalmente, se describe cómo se llegó a la propuesta de plan de estudios de la PCEO, garantizando en todo momento la adquisición de competencias, habilidades y requerimientos en créditos correspondientes a cada uno de los Títulos. Para asegurar el correcto desarrollo y organización de la PCEO de Grado de Farmacia y Grado de Biotecnología, se creará una Comisión Académica conjunta formada por el mismo número de profesores de las Facultades de Medicina y Biología, además de una representación de los estudiantes y de las dos Secretarías de Centro. Se propone que el Centro responsable de las gestiones administrativas de los estudiantes de la PCEO de Grado en Farmacia y Grado en Biotecnología sea la Facultad de Biología (revisable bianualmente), si bien la otra Facultad tendrá acceso en modo de consulta a los expedientes académicos de los estudiantes matriculados en la PCEO.



Tras esta exposición, se inicia un turno de preguntas sobre dudas o aspectos que no habían sido aclarados por completo. En general, el reducido número de alumnos que la PCEO contempla se justifica por la necesidad de incorporar a los alumnos en las clases correspondientes a cada uno de los Grados, sin afectar ni distorsionar la docencia propia de ellos. La Prof. M^a Ángeles Hernández Cifre considera que no se debería haber reconocido los créditos de la asignatura de “Fundamentos Matemáticos de la Biotecnología” por la “Estadística” de Farmacia, pues los alumnos tendrán dificultades para superar la asignatura de “Ecuaciones Diferenciales”. Se le responde que se tratará su propuesta en la próxima propuesta de la Comisión mixta para analizar si se puede dar cabida a dicha asignatura. Asimismo, el Prof. Jesualdo Fernández Breis considera que la asignatura de la que es responsable (Bioinformática) queda en un curso muy avanzado, con lo que habrá diferentes niveles de formación entre los alumnos (importante en el caso de su asignatura) en las clases de la PCEO. Se llega al acuerdo de intercambiar su asignatura por la de Virología, que estaba programada para el tercer curso de la PCEO. Irene Conesa Valverde, representante de alumnos, pregunta si esta PCEO va a tener en cuenta la compatibilidad horaria de las clases y las evaluaciones. Se le contesta de forma afirmativa. Pablo Carrillo Marín, también representante de alumnos, pregunta si se podrán abandonar los estudios de la PCEO para incorporarse a cualquiera de los dos Grados que la componen. Se le responde afirmativamente y que, de hecho, dicho abandono está contemplado en la normativa. Pregunta también por la posibilidad de incorporación a la PCEO por parte de alumnos que estén cursando o hayan cursado alguno de los dos Grados, Farmacia o Biotecnología. Se le responde que, en caso de que ello pudiera hacerse, sería siempre dentro del pequeño porcentaje de traslados de expedientes que permite el reglamento. Otros profesores comentan la dificultad de compatibilizar horarios, especialmente teniendo en cuenta un posible traslado de los estudiantes de Farmacia a Campus de la Salud. Se les responde en el sentido de que, dentro de esas dificultades y sabiendo que el trabajo no va a ser fácil, merece la pena intentar esta PCEO que puede ser de gran interés para los alumnos y para la UMU. Tras varias manifestaciones de apoyo a este proyecto entre los miembros de la Comisión, la propuesta de la PCEO queda aprobada por unanimidad y se permite su traslado a la Junta de Facultad de Biología.

3. Ruegos y preguntas. No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.